



dier y setemil ochocientos e^l Conignados en el
 presupuesto del año actual como objeto que hacen
 las fundaciones del Exmo. Sr. Cardenal Belluga
 acordó el Ayuntamiento se pidan al Sr. Goberna
 dor los Reuros necesarios del fondo procedente
 de la quinta parte aumentada en el reparti-
 miento de territorial y matricula e subsidio sobre
 el importe de los Reuros Conignados en ambos
 para municipales; cuya quinta parte debe
 destinarse al objeto indicado, es decir a cubrir
 las obligaciones pendientes, con arreglo al art.
 treinta y ocho de la R. orden de treinta e Julio
 de mil ochocientos cincuenta y nueve —

Con lo que se concluyó este acto que se
 firmaron los hes. concurrentes e que certifico =

Francisco Acarar

[Signature]

Casimiro Pizarro

[Signature]

Juan José

[Signature]

